

RESUMEN GERENCIAL

Guatemala, 05 de Mayo de 2009

Licenciada
Ana Francisca Ordóñez de Molina
Ministra de Educación
Su Despacho

Señora Ministra:

Hemos efectuado Auditoria Financiera en la Dirección Departamental de Educación de Jalapa de la ejecución del Presupuesto de Ingresos y Egresos del Renglón Presupuestario 262 Combustibles y Lubricantes y las pruebas de cumplimiento del renglón 325 Equipo de transporte con el objeto de emitir opinión sobre la razonabilidad de las operaciones contables.

Nuestro examen se basó en la revisión de las operaciones y registros contables ocurridos durante el período fiscal comprendido del 1 de enero al 31 de Diciembre de 2008, y como resultado de nuestro trabajo hemos detectado los siguientes aspectos importantes:

Hallazgos de Deficiencias del Control Interno

Hallazgo No. 1

No se utiliza Bitácora sobre las comisiones realizadas por el Despacho

En la dirección Departamental de Educación de Jalapa, en el periodo del 01 de Enero al 31 de Diciembre del 2008, se determinó que únicamente los coordinadores Técnicos Administrativos rindieron informe sobre las comisiones realizadas, y no existe registro en la Bitácora de las comisiones del Despacho.

Con el objeto de subsanar los aspectos descritos anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:

Se le recomienda a la Licenciada Rosemary Guerra Orellana de Chanquín Directora Departamental de Educación de Jalapa, que gire instrucciones por escrito a donde corresponda para que se elaboren las Bitácoras de las comisiones oficiales de cualquier tipo, que realicen los vehículos oficiales de dicha dependencia.

Hallazgo No. 2

Resolución no indica la cantidad de combustible que se le asignará al Despacho

En la dirección Departamental de Educación de Jalapa, en el periodo del 01 de Enero al 31 de Diciembre del 2008, se pudo observar que en la resolución No.020-"A"-2008 emitida por dicha dirección, no indica la cantidad de combustible que se le asignará al Despacho.

Con el objeto de subsanar los aspectos descritos anteriormente estamos recomendando lo siguiente:

Se recomienda a la Licenciada Rosemary Guerra Orellana de Chanquín Directora Departamental de Educación de Jalapa, que en la Distribución del Combustible entre el Despacho y las Unidades que funcionan dentro de dicha entidad se le de prioridad correspondiente a la supervisión educativa.

Hallazgo No. 3

Licencias para Conducir Motocicleta Vencidas

En la dirección Departamental de Educación de Jalapa, en el periodo del 01 de Enero al 31 de Diciembre del 2008, se pudo evidenciar que los señores Coordinador Técnico Administrativo: Erix Rolando Lucero que supervisa el Distrito 21-01-24 sector Montaña, Jalapa, quien conduce la motocicleta con placas M-023CBZ y la Coordinadora de la Dirección General de Educación Extraescolar Zoila Ligia Elizabeth Martínez Guzmán de Carías quien maneja la motocicleta con placas M-024CBZ, portan licencias para conducir motocicleta vencidas.

Con el objeto de subsanar los aspectos descritos anteriormente estamos recomendando lo siguiente:

Se le recomienda a la Licenciada Rosemary Guerra Orellana Directora Departamental de Educación de Jalapa, que gire sus instrucciones por escrito a donde corresponda para que se agilice el trámite en la renovación de las licencias de conducir vencidas.

Hallazgo No. 4

Personal sin Licencia para Conducir Motocicleta

En la dirección Departamental de Educación de Jalapa, en el periodo del 01 de Enero al 31 de Diciembre del 2008, se pudo establecer que el Coordinador Técnico Administrativo Manuel Danilo Reyes González que supervisa el Distrito 21-01-06 Jalapa y conduce la motocicleta con placas M-034CBZ, no tiene licencia para conducir.

Con el objeto de subsanar los aspectos descritos anteriormente estamos recomendando lo siguiente:

Se le recomienda a la Licenciada Rosemary Guerra Orellana Directora Departamental de Educación de Jalapa, que gire sus instrucciones por escrito a donde corresponda, para que se le prohíba a esta persona el utilizar vehículos oficiales mientras no resuelva su situación, y así; no se incurra en gastos y tramites innecesarios por el uso de los vehículos propiedad del estado, sin portar la licencia correspondiente.

Hallazgo No. 5

Fotocopia de tarjeta de circulación de motocicletas oficiales sin autenticar

En la dirección Departamental de Educación de Jalapa, en el periodo del 01 de Enero al 31 de Diciembre del 2008, se estableció que las motocicletas con placas M-0083484 y M-0083485, no tienen tarjeta de circulación original y las fotocopias de estas no aparecen autenticadas.

Con el objeto de subsanar los aspectos descritos anteriormente estamos recomendando lo siguiente.

Se le recomienda a la Licenciada Rosemary Guerra Orellana de Chanquín Directora Departamental de Educación de Jalapa, gire sus instrucciones por escrito a donde corresponda, para que se envíe a autenticar la fotocopia de las tarjetas de circulación de las motocicletas oficiales que no la tienen y que las utilicen para que no exista menoscabo en los bienes del estado.

Hallazgo No. 6

Vehiculo Oficial no se le ha dado de baja

En la dirección Departamental de Educación de Jalapa, en el periodo del 01 de Enero al 31 de Diciembre del 2008, se pudo observar que la Camioneta marca Jeep, placas P-6864, modelo 1991, no se le ha dado de baja como activo fijo del estado debido a que se encuentra inservible.

Con el objeto de subsanar los aspectos descritos anteriormente estamos recomendando lo siguiente.

Se le recomienda a la Coordinadora de Desarrollo Administrativo Licenciada Ericka Noheli Duarte, que coordine con la Coordinadora en funciones Linda Maria Bonilla Sandoval a.i., para que agilicen el tramite de autenticar la fotocopia de la tarjeta de circulación del vehiculo oficial, para poderle dar de baja ya que dicho bien tiene aproximadamente 12 años de estar inservible.

Los hallazgos contenidos en el presente informe fueron discutidos con los responsables según es indicado en el Acta DIDAI-02-2009. Los resultados de la discusión de los hallazgos y los comentarios de la administración dieron como resultado que únicamente se desvaneciera el hallazgo No. 6 de Control Interno confirmándose los hallazgos de 1 al 5.

Todos los comentarios y recomendaciones que hemos efectuado se encuentran en detalle en el correspondiente informe de Auditoria, lo cual facilitara un mejor entendimiento de este Resumen Gerencial.

Atentamente,

TIEMPO DE
SOLIDARIDAD

GOBIERNO DE ÁLVARO COLÓN
GUATEMALA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN



Los hallazgos contenidos en el presente informe fueron discutidos con los responsables según es indicado en el Acta DIDAI-02-2009. Los resultados de la discusión de los hallazgos y los comentarios de la administración dieron como resultado que únicamente se desvaneciera el hallazgo No. 6 de Control Interno confirmándose los hallazgos de 1 al 5.

Todos los comentarios y recomendaciones que hemos efectuado se encuentran en detalle en el correspondiente informe de Auditoria, lo cual facilitara un mejor entendimiento de este Resumen Gerencial.

Atentamente,